



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO						
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES
	17	OCTUBRE	2017		31	DICIEMBRE
						2017
TIPO DE CONTRATO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN				
CERRADO (X)	ABIERTO ()	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).				

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	ROJ681028LP9	RÉGISTRO PATRONAL IMSS	
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO					
TELÉFONO(S)	5803 1100	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	www.ojeda.com.mx	
ESCRITURA PÚBLICA	15,703	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	28 DE OCTUBRE DE 1968	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL	
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	372			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	ESCRITURA PÚBLICA	24,837	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	17 DE FEBRERO DE 2016	
NOTARIO PÚBLICO	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	NOTARÍA PÚBLICA	190 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.	
OBJETO DEL CONTRATO				IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.				\$ 372,392.70 (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.)	0% () 16% (X)	
<p align="center">"EL INSTITUTO"</p> <p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p align="center"></p> <p align="center">JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal</p>				<p align="center">"EL PROVEEDOR"</p> <p align="center">REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.</p> <p align="center"></p> <p align="center">JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR Apoderada Legal</p>		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

de firma con fecha 06/10/17
 conforme al escrito de fecha 03/10/17
 17/10/2017
 A/LMC/JCB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0148

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

g

SAITEXO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 66
Monto original con IVA: 4,104,576.31

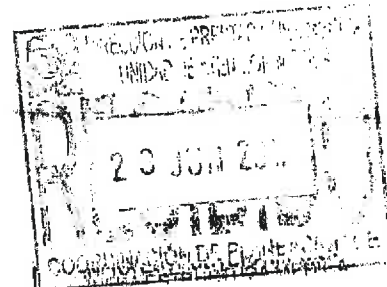
(cuatro millones ciento cuatro mil quinientos setenta y seis pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



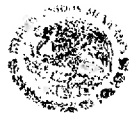
Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$4,104,576.31; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 66 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 167 / 1235

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se tome la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Coahuila /1
- C.P. Jorge Arturo Pinto Ayala.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Campeche /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Morelos /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLJ No.: 167 / 1235

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Millenium Control de Compromisos			Monto autorizado							
						Municipio / Estado	Ubicación	Lit	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Adscripción	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fintal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241846	0000167743	1301	M. H. GRAL. ZONA- INF. NUM. 2	ZACAPU, MICH.	17150001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241847	0000167780	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - INF. NUM. 9	PATZANGAN, MCH.	17070002	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241848	0000167847	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - INF. NUM. 17	REYES SALGADO, MICH.	17060001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241849	0000167781	1301	M. H. GRAL. SUBZONA - INF. NUM. 24	TACAMBARO, MICH.	17160001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241850	0000167782	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 20	PATZCUARO MICH.	17020001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241851	0000167783	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 18	ZITACUARO, MICH.	17170001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241852	0000167761	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 26	TARETAN, MICH.	17230001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241853	0000167762	1301	M. U. MED. FAM. HOSP. NUM. 54	JURUANDIRO, MICH.	17640001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241854	0000167800	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 77	LA PIEDAD, MICH.	17140003	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241855	0000167822	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 28	TOCLUMBO, MICH.	17240001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241856	0000167823	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 11	CISCO J. MALINCA,	17310001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241857	0000167817	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 58	EPAL TEPEC, MICH.	17360001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241858	0000167729	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 40	JOALCOAMAN, MICH.	17420001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241859	0000167730	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 48	TAMO DE NUÑEZ,	17260001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241860	0000167731	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 61	TUZANTLA, MICH.	17570001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241861	0000167784	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 43	HURUMUCOM, MIC	17600001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241862	0000167801	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 31	ARO CARDENAS, M.	17670001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241863	0000167763	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 22	TEPACINGO MOR	18070001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241864	0000167764	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 8	VILLA DE AYALA,	18090001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241865	0000167824	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 21	ANTETELCO, MOR	18190001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241866	0000167785	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 19	TEPOZTLAN MOR	18220001	202200	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241867	0000167848	1301	M. UNIF. N. 65 STA LUCIA DEL CAM	TA LUCIA DEL CAM	21020022	212422	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	62,191	186,571.65
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241868	0000167765	1301	M. H. GRAL. ZONA NUM. 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241869	0000167825	1301	M. HOSPITAL GENERAL SUBZONA N 4	TENSICQUE	28080002	280401	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241870	0000167786	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 24	VILLAHERMOSA TA	28010018	282403	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241871	0000167849	1301	M. UNIDAD DE MEDICINA FAM. 38	VILLAHERMOSA	28010019	282404	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241872	0000167802	1301	M. U. MED. FAMILIAR NUM. 10	CARDENAS	28130001	282413	533-786	0034	03	01	12311	REFRIGERADOR PARA VACUNAS. CON	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 167 / 1235

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien			PREI Milenio Control de Compromisos			Monto autorizado							
						Municipio /Estado	Ubicación	Centro de Costo	UI	Centro de Costo	UI	Periodo Prial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA				
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241873	0000167744	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAM.12	HUAMANGUILLO	28140001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241874	0000167787	1301	MU MED FAMILIAR	MACUSPANA	28200001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241875	0000167843	1301	MU MED FAMILIAR	TEAPA	28220001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241876	0000167741	1301	MU MED FAMILIAR	PARAISO	28240001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241877	0000167844	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAM.20	FRONTERA	28340001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241878	0000167797	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAM.9	INCEPCION DEL CI	34030002	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241879	0000167756	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAM.44	VALPARAISO	34360001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241880	0000167726	1301	MUNIDAD DE MEDICINA FAM.31	MONAX	34660001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241881	0000167778	1301	U.M.F. N° 4	CALVILLO	01220001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241882	0000167826	1301	UMF CON HOSP 2	HAMPOTON, CAMPE	04020001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241883	0000167788	1301	UMF N°10	CAMPECHE, CAMPE	04010002	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241884	0000167827	1301	U.M.F. N° 11+DELEGACIÓN + SUBD	AH KIM PECH	04010019	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241885	0000167732	1301	UMF 3	HAMPOTON, CAMPE	04030001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241886	0000167733	1301	UMF N°12	UDAD DEL CARME	04040011	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241887	0000167803	1301	U.M.F N° 8	OPPELCHEN, CAMPE	04140001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241888	0000167745	1301	UMF N°13	CAMPECHE, CAMPE	04010036	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	4	62,191	248,762.20
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241889	0000167766	1301	CONJUNTO PIEDRAS/ HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241890	0000187717	1301	CONJUNTO SALTILLO/HGZ.2	SALTILLO	05030008	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241891	0000167734	1301	HGZ/UMF N° 18	TORREON	05090010	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241892	0000167767	1301	CONJUNTO MONCLOVA/HGZ N°7	MONCLOVA, COAH	05170001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241893	0000167826	1301	HGSUB CON MF N°24	SABINAS, COAH.	05210003	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241894	0000167769	1301	HGSJ/UMF N° 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241895	0000167789	1301	HGSUBZ CON MF N°21	EDRO DE LAS COL	05050001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241896	0000167829	1301	UMF No. 89 + UMMA No. 89	SALTILLO	05030030	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241897	0000167716	1301	M.H. GINECO-OBSTETRICIA.4	ALVARO OBREGON	37A40001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	2	62,191	124,381.10
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241898	0000167804	1301	OBSTETRICIA.23	MONTERREY, NL	20A10001	200200	533-786	0034	03	01	12311	0959001	290000	2017M08	1	62,191	62,190.55
TOTAL:														66			3,296,098	4,104,576.31	

M. A. A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0148

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SAN TEXAS

ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

<p>CLAVE SAI: 533.786.0034.03.01 CLAVE PREI: 12311 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:05:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 27 CANTIDAD: 66 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-500 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICIÓN 1.1. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ALUMINIO PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP COMO MÍNIMO 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12 A 14 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO MÍNIMO DE 36 HORAS</p>	<p>1. DEFINICIÓN 1.2. CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN PARA LA GUARDA DE VACUNAS</p> <p>2. DESCRIPCIÓN 2.1. CON CAPACIDAD DE 17.6 PIES CÚBICOS. 2.1.1. CON REFRIGERANTE LIBRE DE CLORO-FLUORO-CARBONOS (CFC) 2.2. DE UNA SOLA PUERTA 2.2.1. SÓLIDA Y CON SELLADO HERMÉTICO DE ACERO INOXIDABLE 2.2.2. COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA 2.2.3. NO DEBE TENER MOLDURAS ANAQUELES NI RETENES (LINER COMPLETAMENTE LISO) 2.2.4. CON CERRADURA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES 2.3. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA DE LIBRE DE CFC: 2.3.1. MÍNIMO DE 4.5 CM DE ESPESOR ENTRE PANEL EXTERIOR E INTERIOR Y ENTRE PANELES DE LA PUERTA 2.4. PANELES DE EXTERIORES Y INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304. 2.4.1. CON CUATRO PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2. CON CUATRO CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE 2.4.2.1. PERFORADAS 2.4.2.2. MONTADAS INDEPENDIENTEMENTE 2.4.3. CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA ESTIBAR VACUNAS CON MÚLTIPLES PERFORACIONES SIMÉTRICAS 2.5. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR 2.5.1. DESHIELO AUTOMÁTICO VIA CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS REFRIGERANTE 2.5.2. CON PUERTA INDIVIDUAL DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.3. CON CHAROLA RECOLECTORA DE CONDENSADOS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 2.5.4. DIFUSOR DE AIRE CIRCULANTE QUE OPTIMIZA LA UNIFORMIDAD DE TEMPERATURAS EN TODO EL REFRIGERADOR 2.5.4.1. QUE SE CORTE AUTOMÁTICAMENTE AL ABRIR LA PUERTA 2.6. CON CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR 2.6.1. CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA 2.6.1.1. DE AL MENOS 3 DÍGITOS (INCLUIDO EL PUNTO) 2.6.1.2. QUE FUNCIONE CON BATERIA RECARGABLE INDEPENDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO 2.6.1.3. CON DESLIGUE DE INFORMACIÓN HASTA 36 HORAS ANTE UNA FALLA DE CORRIENTE ELÉCTRICA 2.6.2. CAPAZ DE MANTENER TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8°C. 2.6.2.1. FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL SEA HASTA DE +42°C 2.7. COMPRESOR DE ¼ HP 2.7.1. PARO ARRANQUE AUTOMÁTICO 2.8. CONDENSADOR DINÁMICO DE LIBRE MANTENIMIENTO 2.9. REGULADOR DE VOLTAJE 2.10. GRAFICADOR EXTERNO DE TEMPERATURA DE 7 DÍAS 2.10.1. QUE UTILICE PAPEL GRÁFICO DEL DIÁMETRO DE 12.7 CM 2.10.2. CON RANGO -35°C A +15°C 2.11. ALARMA VISUAL Y AUDIBLE CON BATERÍA RECARGABLE CON RESPALDO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

<p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TUV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO FDA O CE O UL-471 COMPROBABLE</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000</p>	<p>MÍNIMO DE 36 HORAS</p> <p>2.11.1. QUE SE DISPARE ANTE LA FALLA EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO</p> <p>2.11.2. PARA TEMPERATURAS MAYORES O MENORES DE LAS PROGRAMADAS</p> <p>2.11.3. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA</p> <p>2.11.4. POR APERTURA DE PUERTA DESPUES DE 1 MINUTO</p> <p>2.12. ILUMINACIÓN INTERIOR</p> <p>2.13. POSIBILIDAD DE ACTIVACIÓN DE DESHIELO POR MEDIO DE CIRCULACIÓN INVERSA DE GAS</p> <p>2.14. REGATONES DE ACERO INOXIDABLE PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES:</p> <p>3. CONSUMIBLES</p> <p>3.1. HOJAS PARA REGISTRO (100)</p> <p>3.2. PLUMILLAS PARA GRAFICADOR (2)</p> <p>4. INSTALACIÓN</p> <p>4.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>5. MANTENIMIENTO</p> <p>5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>5.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>6. NORMAS Y ESTÁNDARES</p> <p>DOCUMENTOS VIGENTES</p> <p>6.1. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>6.2. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>6.3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO QUE CUBRA REFRIGERADOR BIOMÉDICO NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-500 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0259.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán haber entregado de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:





- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ... 2. ... 3. ... 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p>(Se agrega)</p>
3	Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0148

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

0

SW TEXT

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA CORPORACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS COMISIÓN DE ADMISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Designación	Unidad Externa	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	PAEI	SAI	Descripción	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Raza	CONSULTA EXTERNA DEL CMN LA RAZA	Ciudad de México, D.F.	Lic. Sergio Adán Talledo Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11646	531.088.0157.02.01	Audímetro óptico	1
1	Guajuato	HE24 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán, Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	531.088.0157.02.01	Audímetro óptico	1
1	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tolocano No. 630 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	531.088.0157.02.01	Audímetro óptico	1
2	Sonora	UMAE HEZ CMN CD OBREGON, SON	Carretera Prolongación Hidalgo y Huilanguay S/N, Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavieja Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	1
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villo de San Ángel	Ing. Oliver Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	1
2	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Nicolas Edueverista en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0651.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	1
2	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11852	531.107.0119.04.01	Baño con remolino fijo	3
3	Chihuahua	HE26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragón, Roma # 450 Norte Zona PROMAN	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11852	531.107.0119.04.01	Baño con remolino fijo	1
3	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11852	531.107.0119.04.01	Baño con remolino fijo	1
4	Hosp. Traumatología, Magde de las Salinas DF	UMAE LIMPER MAG DE LAS SALINAS	Av. P.M. 1803, Entre José Fonseca Urbino y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo	2
4	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo	1
5	Campeche	HG21F1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	UMF33-UMAA68 CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	HE24 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán, Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	HG21F2 IMPULSO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 36650, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMF64 TEQUESCUIQUAHUA, EDOMEXOT	Av. Sembreros S/N Unidad Habitacional Tequesquiuhac Col. C.P. 50650, Tlalnepantla, Tlalnepantla de Bas, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 777 Villo de San Ángel	Ing. Oliver Garardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
5	OBLIGUANGUACAL	UMAE HEDYATRIA OBLIGUANGUACAL	Bellavista Dominica No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Hosp. Especialidades CMN Siglo XXI	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSXXI SIGLO XXI	Av. Compañeros No. 330 Edificio Santiago Salas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Navarro Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	3
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI SIGLO XXI	C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Calich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
6	Oaxaca	HE24 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua	1
7	Coahuila	UMAE HE21 TORREON, COAH	Bv. Revolución 47650 OTE. Col. Torreon Jarrin C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado	1
7	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paseo Tolocano No. 630 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado	1
7	México Poniente	UMF231 UMMAWETPEC, EDOMEX	Heriberto Enriquez Pontante No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado	1
7	Quintana Roo	HE23 CAULUN O ROO	Av. Coahuila Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Magallán	Coordinador Biomédico	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado	1
7	Tlaxcala	HE246 VILLAHERMOSA, TAB	Calle 6a. Ocampo y Milva 800 Col. Zona Centro C.P. 87600, Heroica Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado	1
7	Tlaxiaco	HE23 MATAMOROS, TAMPS	Bv. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conditas C.P. 89480, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado	1
7	Tlaxiaco	HE23 CIUDAD MADERO, TAMPS	Av. Pórtico y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tlaxiaco, Baja California Norte	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	1
8	Baja California	HG21F1F1 TEPIC, BC	Carretera Prolongación Benjamín Gil S/N, Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	1
8	Baja California	HG21F1F1 5 LUIS R COLORADO, SON	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 35, Col. Samba Nillo, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	1
8	Chihuahua	HG215 CHIHUAHUA, CHH	María Esther Galbarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	1
8	Durango	HG215 GOMEZ PALACIO, DGO	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Colonia Centro, 35600.	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguro Inval	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	2
8	Hidalgo	HE23 TULANCINGO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Anán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	1
8	Hidalgo	HG21F1F1 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Anán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotógrafo	1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1A

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Ubicación Médica	Bienficio	Administrador de Contrato	Cargo	Córeo Electrónico	REI	SAI	Descripción	Cantidad
8	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE HSP, MERIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguall	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	6
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan-Alonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 4 SAN ANGELES DE SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	18
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Distrito Federal	UMAE HGO OBSTATICA N° 711	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAE HGO OBSTATICA CMND, JAL	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Michoacán	HGZ134 EL MOUNTO, EDO MEXYTE	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Michoacán	HGZ149 APATZINGAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Nayarit	HGZ11 TEPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Tamaulipas	HGZMFI CIUDAD VICTORIA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	UMAE HSP 48 LEON, GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	5
8	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	3
8	Veracruz Norte	HGZM50 LEBRO DE TEJADA, VERNTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HGZM33 SAN ANDRES Tuxtla, VERTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Veracruz Norte	HGZM33 SAN ANDRES Tuxtla, VERTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	1
8	Zacatecas	HGZ 1 FRESNILLOS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
8	Zacatecas	HGZ 1 FRESNILLOS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiociógrafo.	2
9	Chihuahua	HGZM33 CIUDAD GUADALUPE, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	531.288.0150.01.01	Dermatoma brown.	1
9	Distrito Federal Sur	HGZ2A UMMA VILLA CONPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	531.288.0150.01.01	Dermatoma brown.	2
9	Raza	UMAE HE OMN LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	531.288.0150.01.01	Dermatoma brown.	2
10	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HZ1 TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11750	531.288.0200.01.01	Dermatoma stryker.	1
10	Hosp. Oncología Chihuahua	UMAE H ONCOLOGIA CHIHUAHUA	Ing. Guadalupe Ramírez Chilich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11750	531.288.0200.01.01	Dermatoma stryker.	3
10	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Nuevo León	UMAE HTD DDMAS VERDES, NUEVO LEON	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	11750	531.288.0200.01.01	Dermatoma stryker.	4
10	UMAE HSP 48 LEON, GTO	UMAE HSP 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.mondragon@imss.gob.mx	11750	531.288.0200.01.01	Dermatoma stryker.	1
11	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Baja California	HGZM8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	2
11	Baja California	HGZ10 TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	1
11	Baja California	UMF36-UMMA TIJUANA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	1
11	Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	4
11	Chihuahua	HG666-UMMA CD JUAREZ, CHIH	Durango y Roman Traveses Ferrer Torres de los Gómes	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	4
11	Durango	HGZ51 HONTO PALLACIO, DGO	María Estela Gallardo No. 222. Col. C.P. 35005, Gómez Palacio, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTD UMMA PUEBLA, PUE	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	1
11	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3
11	Nuevo León	HGZM66 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	3



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Clave	Deliberación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Correo Electrónico	FIRE	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y León Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0046.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafánicas.	1
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidei Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.390.0046.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafánicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N, Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeh Tirado Escobosa	linda.lizeh@imss.gob.mx	11861	531.390.0046.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafánicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 39000 Tlaxcala de Xicohtliatlacahuatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.390.0046.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafánicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zavora	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.390.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. LP.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.390.0046.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcéspro Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11932	531.390.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quimbana Rto Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.390.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Ochoito Pablo García No. 112 Cd. Concordia C.P. 24055, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.390.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. LP.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.390.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcéspro Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11931	531.390.0046.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de celax.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Rosas Moreno Col. Cuauhtémoc C.P. 05300, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	enrique.albaran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS	Av. LP.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102, Col. Francisco Arriaga Opusculante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yeliez	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para línea automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para línea automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carrtera Costera y Avillo Peñafiel S/N Col. Tapachula Centro C.P. 50700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para línea automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 39000 Tlaxcala de Xicohtliatlacahuatl, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para línea automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para línea automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle 7 Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	4
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quimbana Rto Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novellitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UMMABE CHIHUAHUA, CHH	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cuana	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Aztecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zavora	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guajalato	HGZ2 CEAYA, GTO	Av. Michalilme Eng. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Ceaya, Guajalato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guajalato	UMF53 LEÓN, GTO	Rvd. Torres Landa No.2803 y Geranio Col. Jardines de Jerez 2a.Sec. C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 COM UMMAA APPDACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P.66000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGSMF23 LINARES, NL	Frmito Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF3 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y León Col. Col. C.P. 64000, Monterrey	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Periferia y Fidei Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF700MMA S/N PEDRO GG, NL	Bvd. Díez Ordaz y María Cantú Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.390.0145.03.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Dispositivo	Dominio	Administrador de Contrato	Cargos	PAEI	SAJ	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, S/P	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78700, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	11860	531.380.0045.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HG211 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HG2M36 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Em. Carreras Cardel - Nautila, Col. El Modelo, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Cedra, Fracc. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cárdenas y Murguía Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, DF NORTE	Carretera Esquina Leon Cavallo - Col. Valfredo C.P. 07970, Deleg. Apeahualco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42QUIMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05660, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	HG224 FCO DEL PASO Y7, DF SUR	Añil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 08000, Deleg. Itzaicocol, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HG251 GOMEZ PALACIO, DGO	Maria Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HG2M4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAF6 ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fenix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAF6 HGD 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazara	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hosp. Gineco Obstetricia, Jalisco	UMAF6 HGD OBLATOS, CMNO, JAL	Balsasar Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cabares	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AYOTLAN, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47930, Ayotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebus	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Alicances 637 Col. Santa Clara C.P. 55540 Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuedia	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Frecces de La Mora A35 C.P. 58540, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuedia	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	HG219 EL MOLINITO, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naulcapán C.P. 53000, Naulcapán, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Albano de la Vela 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gabriel Tlaxiuhpan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	HGD221 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Sedro Vilca de Dominguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF227 TITAPAN OBLASAL, EMPE	Av. San Román S/N Col. Barrio de San Gaspar C.P. 51900, Ixtapan de la Sierra, Ixtapan de la Sierra, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF222 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Josefin Ortiz de Dominguez Esquina Av. Iturbide Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF230 TOLLUCA, EDO MEX PTE	Preso de La Argostura No. 321 Col. Comisión Federal Electricidad C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF224 ZINACANTEPEC, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 318 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zinacantepec, Zinacantepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF233 IERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mora C.P. 51000, Ierma de Villada, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF235 LAS MARGARITAS, EDO MEX PTE	Bvd. Manuel Arriba Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlilchilpanca, Tlilchilpanca de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF60 SATELITE, TLAM, EDO MEX PTE	Armadura Nath No. 38 Col. Vista Hermosa C.P. 52480, Naulcapán de Juárez, Naulcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF236 MTLAHUACA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Ixtahuaca C.P. 50740, Ixtahuaca de Rayón, Ixtahuaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF228 S TIANGUISTEMO, EDO MEX PTE	Prolongación Galeana S/N Col. Centro C.P. 53600, Santiago Tianguistemo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF242 TEMANGO DEL VALLE, EMPE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Ixtapan de la Sierra Col. Temango del Valle C.P. 52900, Temango de Arista, Temango del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Angela Parilla S/N Col. Centro C.P. 50600, El Oro de Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF61 NAUCAUPAN, EDO MEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 39 Col. San Bartolo C.P. 53000, Naulcapán de Juárez, Naulcapán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8

ANEXO 1.1 MISIÓN DE CONTRATOS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO NO. 1.1

Unidad	Unidad Miembro	Dominio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF97 MAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN DIEGO, ENEM PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF392 ATIZAPAN DE Z EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF68 SANTAANA HUATZINGO, EMP	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF234 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF335 ATILACOMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF239 TENANINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UAMA-METPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF180 HUQUILLUCAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOITLAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SMATEO ATENCO EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF245 STRO TLAMUILLCO EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGM214 ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGM212 ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGM213 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGM214 PEDERNALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGM215 LA PIEDRA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF200 PATTECUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SANJUAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF15 UAMA-MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF10 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGUANGUO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Posturas	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SEI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N. Col. Pie de Casa C.P. 60950, Ciudad Lazaro Cardenas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF10 JUNGAPÉO, MICH	Calle Fuerte de Coporo 45 y B Lopez Col. La Grana C.P. 61470, Jungapeo de Juárez, Jungapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferico Colimayr 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61340, Huatamo de Jiménez, Huatamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Huastamo, C.P. 61340, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTUA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Valencir 283, Col. Centro, C.P. 59940, Cotija de la Paz, Cotija, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATIO, MICH	Carr. Maravatio Salda A Cd. Hidalgo, Carretera Km 3 S/N, Col. Sn Miguel Cuatrecorones, Maravatio de Ocampo, Maravatio, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60960, Las Guacamayas, Lazaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF79 TLABARUAHA, MICH	Calle del Carmen 2, Comedío Industrial, C.P. 61060, Tlalajahuas de Hidalgo, Tlalajahuas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF 81, URLAPAN, MICHOCAN	Tembaro 501 Exp. Icaona Col. Valle Dorado, Entrada del Casero, C.P. 60030, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	12
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA MICHOCAN	Liberamiento Nte. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Nayarit	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 271 Frac. Bahía de Bandera	Ing. Oliver Garardo Ruiz Miraflores	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Escobedo y Aldama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sabinas Hidalgo, Sabinas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	HGSMF11 MONTMORELOS, NL	José Ma. Parás y Balleteros C.P. 07500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF14 CADRETTA JIMENEZ, NL	Jardín Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67490, Cadreya Jiménez, Cadreya Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF17 JUAN SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Div. Ordaz y María Camá Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Artega y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Nuevo León	UMF43 GIGAL ESCOBEDO, NL	Celestino Garza y Guanajuato Col. Casimiro Garza C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Nuevo León	UMF 66 PUEBLO NUEVO APODACA, NL	Río Pina 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 66605, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	14
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL	Av. Menaon Irujo y Cervantes 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 67192 Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Nuevo León	UMF 69 MONTERREY, NL	Ent. Misra de Jesús Canán y N. Urson. Col. Villin Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Nuevo León	UMF 70 ZUAZUA, NUEVO LEON	Reforma No. 150, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	UMF24 TUCAN DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Sushiate Ixtapar de Matamoros S/N C.P. 74400, Ixtapar de Matamoros, Ixtapar de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Puebla	UMF17 XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE	Adams y Encino C.P. 73080, Xicotepes de Juárez, Xicotepes, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF39 HUACHINANGO, PUE	Corretera 2, Col. Centro C.P. 73160, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Puebla	UMF45 TETELA DE OCAMPO, PUE	Com. Rio Papalotleno S/N, Col. Barrio Coyatitla, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canella Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canella@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Puebla	HGSZF4 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 86500, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF35 VILLAHERMOSA, TAB	Prolong. L. Zaragoza Esquina Carman Casera de Buenid 103, Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tabasco	UMF8 EMILIANO ZAPATA, TAB	Pobladillo C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Esc. Primaria C.P. 86530, Poblado C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Pobladillo C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86530, Poblado C-29 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Unidad Médica	Deliberación	Comunidad	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PEREZ, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF18 TEAPA, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACUSPANA, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Tabasco	Comunidad	Administrador de Contrato	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Tamaulipas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
HGZMF46 UUMAN, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMFH19 HUNUCMA, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMRH50 CONKAL, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF60 MERIDA, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANCIER, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAXCARU, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CALUCI, YUC	Yucatan	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF4 VALPARAISO, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 CALERA DE ROSALES, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25 HUANUSCO, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF31 MOXMA, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas	Comunidad	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partidas	Designación	Unidad Médica	Domicilio	Administración de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SNII	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMN La Raza	CMN LA RAZA	Chd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Tallados Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.tallados@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HE25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Valdeques Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución 2650.OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27700, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rafaelortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campesote	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lázaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donaldo Coloso, Y Av. Casa de Justicia, sector las Flores. C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.busto@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 MINVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla S/N Col. Formoso Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zarate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
15	Hosp. Especialidades N° 7, Sonora	UMAE HE7 OMBREGON, SON	Calle Promoción Héroles y Huilaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Calleja, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pjvillavicencio@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramirez Calich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	México Pontante	HG2194 EL MOLINITO, EDO MEXATE	Av. Gonzalo Barón No. 28 Col. San Bartolo Naveajón C.P. 53000, Tlaxiahuac, Tlaxiahuac, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Diago Diaz de Bertrango 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HG20 IA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, San Nicolás de los Garza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camacho Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camacho@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
15	Queretaro	UMAA 15 SANTAGO, QUERETARO, QRO	Av. 4 Esquina Con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76080, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tabasco	HG246 WILLHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86080, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tabasco	HG23 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guriá S/N Esp. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Aguascalientes	HG23 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 105 Col. Fraccionamiento Ojocaltitane C.P. 20390, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HG246 TECATE, BC	Av. Puentes Gil y Av. Juarez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Enf. María Candia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64390, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangal García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	UMAE HS CMN LA RAZA	Ciudad Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Saldaña	Jefe de la División Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HG110 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2108 Col. Felipe Angeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nighus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HG234 EL MOLINITO, EDO MEXPTL	Av. Gustavo Baz No. 28 Col. San Bartolo Naveajón C.P. 59000, Ixtapaluca, Ixtapaluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Matamoros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HG23 MONTERREY, NL	Av. Félix L. Gómez y Av. Espotul E. Chávez S/N, C.P. 64030, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HG27 CON UMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km. 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66800, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HG2196 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardine C.P. 66160, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	3

ANEXO 1

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS MÉXICO COMPRAS Y CONTRATACIONES UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS MÉXICO COMPRAS Y CONTRATACIONES



ANEXO No. 14

Unidad	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	HGZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Felicia Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fablin.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Heroica de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Bio-médico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	HGZ3 SAN JUAN B TUATEPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Villa de Guadalupe S/N, San Juan Bautista Tuxtpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	HGZ15 TEHUACÁN, PUE	Plazo de Las Américas S/N y Av. Garcilaso Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camilla Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camilla@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan.saez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Jurey y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 88190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	HGR1 CD OREGÓN, SON	Huajuapala y Prolongación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Idro Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tehuacan	HGZ46 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	HGZ2 CANDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Gurría S/N Esp. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guajuato	HGRM22 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gamaz C.P. 36650, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Parheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.parcheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	HGZ35 LOS REYES LAPAZ, EMEXOTE	Km. 17.5 Carr. Uru-Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramíres Administrativa	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micrófono para cortes de parafina.	1
22	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Operante C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guajuato	HGRM21 LEÓN, GTO	Caral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Parheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.parcheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HET1 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Irdifin C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlahuaplan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlín Izcalli, Cuautlín Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN Q. ROO	Av. Caba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Veracruz	HGR1 OLMUCA, SIN	Rosalles, Ollinalli, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	3
22	OBLAC/MINOC/JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLAC/MINOC/JAL	Baldemar Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Ofthalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI SIGLO XXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nova Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nova@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Gineco Obstetrico N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Ahuacanes E Hidalgo Col. Tlaxpan San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX	Antigua Carretera Tlahuaplan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlín Izcalli, Cuautlín Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISCIPLINA Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Diagnóstico	Unidad Médica	Domicilio	Asignatario de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	Clave	Descripción	Cantidad
23	Senora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes-Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de leídos.	1
23	Tamaulipas	HGM2F3 CD MANTE CLAVE VEA	Bvda. Luis Echeverría Álvarez 300 Zona Centro, C.P. 89900, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Guisáñez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guisanez@imss.gob.mx	12305	533.746.0008.01.01	Procesador automático de leídos.	1
24	Guanajuato	HG24 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán, Centro, C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leiza Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	533.787.0065.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGM2F6 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esp. López Mateos Col. Centro, C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niebur	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HG32 17 MIGUEL ALEMÁN, TAMPS	Calle Dr. Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro. Col. Zona Tamaulipas, Centro, C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Hector Antonio Guisáñez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guisanez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	México Oriente	UMAF H ONCOLOGIA CMNSXXI XXI	Av. Cuauhtémoc No. 930 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahuch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMIF75 CD NEZA, EDO MEX OTE	Av. Constitución Ote. y Profeta G. Torres S/N, C.P. 64030, Neza de la Corona, Edo. Mex.	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Nuevo León	HGM2F2 MONTERREY, NL	Guillermo Valle No. 315, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtliatlaxcala, Tlaxcala	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HG32 MF8 TLAXCALA, TLAX	Av. Cuauhtémoc No. 930 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur, Col. Doctores, C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 128 Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esa. J. Isabel Robles C.P. 99500, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CIBO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Espinosa Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N.L.S. Baja	UMAE H OMN LA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Acatzingo, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HG53 LOS REYES LAPAZ, ENECOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acatzingo, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGM72 GUSTAVO BAZ TLANE, ENECO	Av. Gustavo Baz S/n Numero. Era Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Proceso de La Mora Mta 4 C.P. 56540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuandía	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF4 CAUVILLO, AGS	Rodolfo Linderos Gallegos No. 320 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calles, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFH 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 793 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Lavalle Urbina y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA JOYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche Km. 54 Minimata 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Novelistas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hopelchen, Centro C.P. 24600, Hopelchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bustop@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 14

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Clave	Deligación	Unidad de Adquisición	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comondón por Circuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24055, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	H6Z11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carratera 37 Km.5 Col. Delicias C.P. 28670, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF2 SANITILLO, COAH	Bvld. Venustiano Carranza y Bvld. Hinojosa Col. Fraccionamiento Xilisco C.P. 25270, Sanitillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H6ZMF33 TORREÓN, COAH	Bvld. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF1 MONTECLOVA, COAH	Bvld. Héroles Rios, Col. Centro C.P. 45700, Monteclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF24 NUEVA ROSITA, COAH	Bvld. 200 años Independencia Col. Centro C.P. 26850, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	H6ZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco L. Medero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	H6ZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF Y UJAAA 85SANTILLO, COAH	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Mexropolitano, Sanitillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hgo. Gineco Obstetrica N° 25, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 54000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jeft de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hgo. Gineco Obstetrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano e Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jeft de la División de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	H6ZMF2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6ZMF9 APATZINGAN, MICH	Calle Corregidora y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6ZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	H6ZMF24 FEDERNALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Pancharan C.P. 53674, Pedernales, Tadmoro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF190 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF118 ZITZICUARO, MICH	Calle Salsar No. 143 Est. Con Unión y Pina Col. Modurama C.P. 61505, Heróles Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF165 TARETAN, MICH	Bvld. Ruiz Beltrán 143 Centro C.P. 61710, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF164 PURIANDRICO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruandrico, Puruandrico, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDAD, MICH	Bvld. Adolfo López Mateos 526 Col. Centro C.P. 59300, La Piedad de Cabada, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacona 30, Frente Al Ingento Sta. Clara C.P. 59951 Tocuambo, Tocuambo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lázaro Cárdenas y Corregidora S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y DR Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Mágica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 8, Col. Centro de la Cruz Enfrente del Panteón Municipal C.P. 60540, Tepalcatepec, Tepalcatepec, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	P° Coahuila	UMF60 COALCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Hontelana 23 Col. Centro C.P. 58500, Coahuila de Zaragoza, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUATAMO, MICH	Periférico Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huatamo de Nieves, Huatamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF63 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal A Pucarán, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF43 CHURUMUCO, MICH	Av. Veracruz S/N Col. Centro, C.P. 61800, Churumuco, Churumuco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Aníbal Ponce C.P. 60950, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédico Delegacional	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF22 TEPALONGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62920, Tepalongo, Tepalongo, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Ramo Juárez S/N Eq. Con Corregidora Col. Centro C.P. 62200, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTETECO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62370, Janteteco, Janteteco, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF19 TEPOZTLAN, MOR	Calle Parado 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepoztlán, Tepoztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquidre	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65ESTADAL DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Ahuellos, Colonia Las Flores, G. 68020 Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáucedo	Ingeniero Biomédico	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SEAI	Description	Cantidad
27	Tabasco	HQ26 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HSS214 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86930, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UM44 LA CEIBA, TAB	Carretera Villahermosa y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UM338 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera Villahermosa y Andrés Bello Col. Primero de Mayo C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblado C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 85500, Poblado C-29 General Viñaza Guerrero, Chiapas	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Poblado C-28 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-16 (General Pedro C. Colorado), Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF15 CD PEMEX, TAB	Llano Colorado 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Macapana, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Esquinas Telle Palisóvil Col. Centro C.P. 86500, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARAISO COMVALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comvalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	José Ma. Pino Suárez y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Antonilho C.P. 99200, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
28	Raza	UMAE HE OMILA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axcapotalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N	UMAE BANCO DE SANGRE CMNSO	Av. Cosahúmac No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Especialidades C.M.N	UMAE HESP OBLATOS CMNO, JAL	Belisario Domínguez No. 740 S.L. Col. Independencia Oriente, C.P. 44325, Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdúzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
28	Quéretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Cañada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanjulián de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenl@imss.gob.mx	12316	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	1
29	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	HGR 23 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. Ignacio Zaragoza S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axcapotalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HE OMILA RAZA	Seris y Zaachila S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axcapotalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Hosp. Gineco Obstétrica N° 3, C.M.N La Raza	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, EMEYO	Cst. Valijo Est. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axcapotalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peralta	Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	2
29	México Poniente	HGR38 LAS MARGARITAS, EMEKPEE	Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Quéretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlalpan, Tlalpan de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
29	Tlaxcala	HGR1 TLAXCALA, TLAX	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaenl@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1
			Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 13

Índice	FEED	SEI	Equipo	Cantidad	Requisitos técnicos	Exclusión	Validación	Costo	Valor	Requisitos especiales	Tipos de suministro	Requisitos especiales	Requisitos especiales (en subsección)	Grupo
1	11846	531.086.0157.02.01	Amplificador óptico	3	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	80	Electrónica Médica
2	16239	594.002.0031.02.01	Banda en fin con runtas programadas. Sistema de Impulso	4	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Rehabilitador
3	11852	531.107.01.39.04.01	Baño con remojo ffo.	4	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
4	11853	531.107.01.62.01.01	Baño de cuerpo entero con remojo ffo.	3	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	90	Rehabilitación
5	11850	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	80	Rehabilitador
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	80	Rehabilitador
7	11712	531.165.0021.01.01	Complemento computarizado.	7	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
8	11754	531.292.0258.01.01	Cardiógrafo.	75	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Óptica y Otorrinolaringología
9	11748	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	80	Electrónica Médica
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo syker.	9	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	80	Óptico
11	11861	531.380.0636.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes pulsadas.	34	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Óptico
12	11832	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Rehabilitación
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	6	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Rehabilitación
14	16262	594.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	2	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Rehabilitación
15	12224	533.860.0041.00.01	Equipo para función automatizada de ojos.	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	80	Laboratorio
16	11880	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	90	Rehabilitación
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodador portátil de ondas laterales.	431	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
18	11949	531.582.1473.01.01	Lámpara de hemifluencia sin biografía.	11	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Óptica y Otorrinolaringología
19	19900	531.582.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	90	Óptica y Otorrinolaringología
20	12040	531.629.0033.12.01	Manejeo casero temporal bipolar.	55	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
21	12259	533.851.0105.01.01	Microtomo para cortes de parafina.	8	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
22	52087	531.650.0056.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	90	Óptica y Otorrinolaringología
23	12205	533.746.0108.01.01	Procesador automático de ojos	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	80	Laboratorio
24	12313	533.787.0068.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso número 14 pies cúbicos.	8	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
26	12397	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
27	12311	533.795.0093.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
28	12242	533.265.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio
29	12315	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir ojos en parafina.	9	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	90	Laboratorio

878

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:	
	No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

O

T

X

E

T

N

I

S



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cojeada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

Q



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.





FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Propiedades					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

α



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



0751

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

Q



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se derivan, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrativos Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No: LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0148

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten mark

SAN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

Q

SIN TEXTO

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO		LA-018GYR040-ES-2017		FECHA		07 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE							
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.							
Partida	Código	SAI	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Porcentaje de descuento (Deberá coincidir con el de la convocatoria)	Importe Total ofertado e IVA
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66.700.00	3.30%	257,995.60
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50.305.92	31.80%	275,876.44
26	12087	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50.981.29	32.35%	551,821.45
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53.612.54	30.64%	2,457,791.99
SUBTOTAL							3,569,285.48
IVA							566,925.68
TOTAL							4,110,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten marks and numbers: 2, 2, 1041, and a blue checkmark.

SIN TEXTO